

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE EL NARANJO, SAN LUIS POTOSÍ.

En el municipio de El Naranjo, San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día 29 de julio del año 2019, en el lugar que ocupa la Sala Audiovisual "presidentes", ubicada dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, C. 20 de Noviembre Esq. 12 de Octubre, Zona Centro, se reunieron los CC.: ELISEO RODRIGUEZ DE LEON, Presidente Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento LIC. EZEQUIEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ, el Síndico Municipal ING. DANIEL GUTIERREZ OLVERA, Director de Protección Civil OSCAR EVERARDO MEDELLIN ALVARADO, el Cabildo del Municipio ALFREDO MENDEZ VASQUEZ, SANDRA ISELA ENRIQUEZ ORTIZ, MARÍA RAFAELA BANDA MUÑIZ, CELIA EMILIA TINAJERO DE LEÓN, ELEAZAR GUTIÉRREZ SALAZAR, GUADALUPE JAQUELINE CARRASCO LIZARDI, los directores municipales de áreas relacionadas con la protección civil, Director de Obras Publicas ROBERTO GÓMEZ GARCÍA, director de SINAPAS GABRIEL VAZQUEZ LOPEZ, director de Ecología LUIS MIGUEL TURRUBIARTES TORRES, Coordinadora del DIF, LORENA PATRICIA LOZANO JUAREZ, directora de Turismo Lic. VIRIDIANA MARISOL MORALES RIOS, la Tesorera C.P. LIZCETH AMPARO DUEÑEZ BRICEÑO, el Contralor Interno Lic. CHRISTIAN ALEXANDER ESPINOSA VALDEZ, con el objeto de constituir formalmente el Consejo Municipal de Protección Civil de este H. Ayuntamiento.

1. ANTECEDENTES

Como consecuencia de los sismos ocurridos en el año de 1985, el Gobierno Federal decidió instrumentar un sistema que permitiese una respuesta eficaz y eficiente de los sectores Público, Privado y Social, ante la presencia de desastres originados por fenómenos naturales o por actividades humanas, con el propósito de prevenir, minimizar o mitigar sus efectos.

Ante la imposibilidad de aislarse a la realidad de un mundo cambiante, que ha elevado los índices de la exposición a los fenómenos naturales perturbadores, y el aumento de la vulnerabilidad física y social que se registra en el mundo y por ende en el Municipio, debido a factores como el cambio climático o por acciones del mismo hombre durante los últimos tiempos, el Municipio de El Naranjo, asume su responsabilidad ante la población para garantizar su seguridad y tranquilidad, frente a la posibilidad de sufrir alguna emergencia y/o desastre.

Este municipio reconoce el desafío que afronta y que lo obliga a establecer como uno de los principales objetivos de gobierno, acorde con la política Nacional y Estatal, la necesidad de incorporar como criterio fundamental la prevención de desastres, buscando siempre la participación de la sociedad en su conjunto.

TIPOS DE RIESGOS DETECTADOS EN EL MUNICIPIO DE EL NARANJO.

- Desastres Hidrológicos
- Desastres Meteorológicos
- Desastres Geofísicos
- Desastres Biológico

2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilera

AV. JORGE PASQUEL S/N, COL. EL PEDREGAL, TEL. 01 482 36 6 0592



40

PROTECCIÓN CIVIL
EL NARANJO, S.L.P.

2. MARCO LEGAL

Por lo antes expuesto y con fundamento en: la Ley Orgánica del Municipio Libre de El Naranjo en su artículo 31, inciso c) fracción XXIII, en concordancia con lo dispuesto de la ley general de protección civil, en las cuales se establecen las atribuciones del Ayuntamiento para integrar el Órgano Municipal de Protección Civil y su funcionamiento, al decreto por el que se aprueban las Bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (Diario Oficial de la Federación del 6 de mayo de 1986), en donde se establece la disposición legal del Presidente Municipal a constituir el **Consejo Municipal de Protección Civil**, en los cuales se establecen las atribuciones y obligaciones del Consejo Municipal de Protección Civil y sus integrantes.

3. OBJETIVOS

En base al Artículo 32 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de San Luis Potosí nos marca que la instalación del **Consejo Municipal de Protección Civil** quienes tendrán bajo su responsabilidad, la adecuación del reglamento interior u ordenamiento jurídico correspondiente, para incluir la función de Protección Civil dentro del Municipio; elaborar, establecer, operar y evaluar permanentemente el **Programa Municipal de protección Civil**, así como implementar los mecanismos de coordinación con las Dependencias e Instituciones públicas, privadas y sociales en sus tres niveles de gobierno que conforman el Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Protección Civil, con el fin de cumplir con los objetivos del mismo, a través de la ejecución del Programa Municipal de Protección Civil, cuya función principal será realizar actividades que conduzcan a salvaguardar la integridad física de todos los habitantes del municipio y de las personas que concurren al mismo, así como de proteger las instalaciones, bienes y entorno ecológico; otra actividad fundamental y objetivo primordial del Consejo Municipal de Protección Civil será la elaboración y actualización permanentemente del **Atlas Municipal de Riesgos**, herramienta principal en la planeación y prevención de desastres, para lo cual implementará los mecanismos de coordinación con las Dependencias e Instituciones públicas, privadas y sociales en sus tres niveles de gobierno, con el fin de promover el estudio e investigación de los problemas relacionados con los peligros que existen en el municipio, lo que dará origen a una actualización permanente del Atlas de Riesgos municipal y por ende una herramienta actualizada del Municipio para asumir su responsabilidad ante la población, que le permita garantizar, la seguridad y tranquilidad de sus habitantes ante la presencia de fenómenos perturbadores naturales y antrópicos, incorporando como criterio fundamental, la **gestión integral de riesgo y la prevención de desastres**, frente a la posibilidad de sufrir alguna emergencia y/o desastre.

4. ACUERDOS

En apego a la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil para el Estado de San Luis Potosí artículo 28. En cada Municipio del Estado se integrará un **Consejo Municipal de Protección Civil**, responsable de operar y coordinar, de acuerdo a los lineamientos del Sistema Estatal, y del Reglamento de esta Ley, las acciones de todos sus miembros, el cual será integrado de la siguiente manera:

"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilaga"

F. C. G. G. G.

MARCO MONTAJANO

41

El C. Presidente Municipal **ELISEO RODRIGUEZ DE LEON**, asume la Presidencia del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de El Naranjo, San Luis Potosí, El LIC. **EZEQUIEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ** quien asume la función de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de El Naranjo.

El Director de protección Civil, C. **OSCAR EVERARDO MEDELLIN ALVARADO**, quien asume la función de Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil del Municipio de El Naranjo.

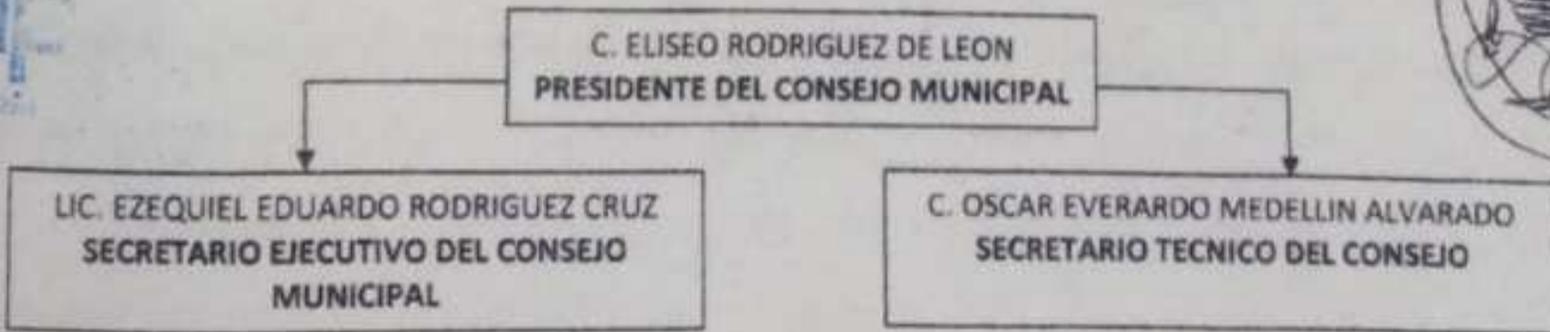
A invitación del Presidente Municipal participarán con voz y voto:

- LA TESORERA MUNICIPAL, C.P. **LIZCETH AMPARO DUENEZ BRICEÑO**.
- EL CONTRALOR MUNICIPAL, LIC. **CHRISTIAN ALEXANDER ESPINOSA VALDEZ**.
- EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C. **ROBERTO SAMUEL GÓMEZ GARCÍA**.
- EL DIRECTOR DE SINAPAS, C. **GABRIEL VAZQUEZ LOPEZ**.
- EL DIRECTOR DE ECOLOGÍA, C. **LUIS MIGUEL TURRUBIARTES TORRES**
- LA COORDINADORA DEL DIF, C. **LORENA PATRICIA LOZANO JUAREZ**.
- LA DIRECTORA DE TURISMO, LIC. **VIRIDIANA MARISOL MORALES RIOS**.
- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, C. **ELIAS RUIZ TOVAR**

A invitación del Presidente Municipal participaran con voz:

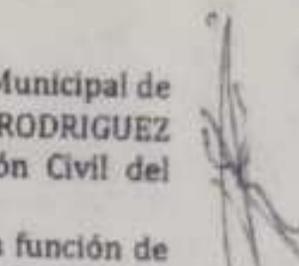
- EL GERENTE DE EL INGENIO BETA SAN MIGUEL DEL NARANJO, C.P. **ARTURO RODRIGEZ CHAVEZ**.
- EL DIRECTOR ASOCIACIÓN CNC, C. **FERMIN ROCHA VAZQUEZ**.
- EL DIRECTOR ASOCIACION CNPR, PROFR. **JOSE MARINO GUILLEN CEDILLO**.
- EL SUPERINTENDENTE DE CFE DEL SALTO DEL AGUA, ING. **MARCOS PATLAX VAZQUEZ**
- EL PRESIDENTE CRUZ ROJA, C. **CARLOS REGALADO GONZALEZ**
- EL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS SECCION 97, C. **GASPAR BANDA MARTINEZ**
- EL COMANDANTE DE BASE MILITAR, TTE. DE INFANTERÍA. **VICENTE HUMBERTO PEECH ZAPATA**

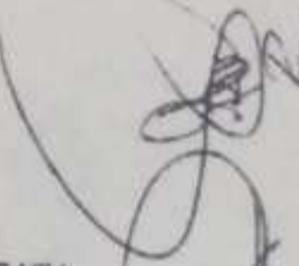
ORGANIGRAMA DE TITULARES DEL CONSEJO



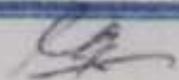
"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

con el consentimiento de...
 C. Lizbeth Amparo Duenes Briceño
 C. Oscar Everardo Medellín Alvarado




 MARISOL MORALES RIOS

FERRE B...


6.- CIERRE DEL ACTA

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente Acta Constitutiva del Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de el Naranjo, firmado al margen y al calce de todas las hojas los que en ella intervienen, en el lugar y fecha indicados, siendo las 11:00 horas.

Por el consejo Municipal de Protección Civil:

C. ELISEO RODRIGUEZ DE LEON

Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil

LIC. EZEQUIEL EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ

Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Protección Civil

C. OSCAR EVERARDO MEDELLIN ALVARADO

Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
EL NARANJO, S.L.P.
2018 - 2021

PROTECCION CIVIL
H. AYUNTAMIENTO
EL NARANJO, S.L.P.
2018 - 2021

FELIPE RUIZ

Col. H

[Handwritten signature]

A invitación del presidente municipal quienes participarán con voz y voto:

Cargo	Nombre	Firma
DSPM	Eliseo E. Ruiz Torres	<i>[Signature]</i>
	VIRIDIANA MARISOL MORALES RIVERA	MARISOL MORALES
Coordinadora SMOIT	Lorena Patricia Lozano Juárez	<i>[Signature]</i>
Dir. Ecología y Medio A	Luis M. Tumbachá Torres	Luis M. Tumbachá Torres
Director SIAADAS	Gabriel Vázquez López	<i>[Signature]</i>
	Christian Alejandro Espinosa	<i>[Signature]</i>

MARISOL MORALES

"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguillaga"

AV. JORGE PASQUEL S/N, COL. EL PEDREGAL, TEL. 01 482 36 6 0592
Luis M. Tumbachá Torres



43

PROTECCIÓN CIVIL

EL NARANJO, S.L.P.

Cargo	Nombre	Firma

Funcionarios y directores del H. Ayuntamiento de invitación del presidente municipal quienes participarán con voz y voto:

Cargo	Nombre	Firma
	Aldo Mendez V.	
Secretaria (Cruz Rúa)	León Guadalupe Guzmán	
Secretaria CFE	César M. Zamora Corillo	
Secretario Organización	Jesús Gutiérrez D.	
REGIDORA	Diana Isela Encinas G.	
1º de. Regidore	Humberto Perib Zapata	
2º de. Regidore	Dr. Gerardo Víctor Carrasco	
Residore	Celia Emilia Jiménez de León	
REGIDORA	Rafaela Benda Montiz	

MADEZ NORAL

"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilar"

AV. JORGE PASQUEL S/N, COL. EL PEDREGAL, TEL. 01 482 36 6 0592

Luis M. Tumbado T.



EL NARANJO
EL AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N.º 10/2018



PROTECCIÓN CIVIL

EL NARANJO, S.L.P.

44

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Celina

Felipe Aranda

[Handwritten signature]

Don M. Treviño T.

[Handwritten signature]

MARISA
MORALES

"2019 Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguilera"